REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

REF. : Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO EXENTO Nº 1231

LONGAVI, 19 MAYO 2011

VISTOS:

El Presupuesto Municipal año 2011, aprobado por Decreto Exento Nº 3911 de fecha 22 de Diciembre de 2010

Lo dispuesto en los dictamenes 8507 del 2001 y 976 de 2009 de la contraloría general de la repùblica.

Decreto exento Nº2578 de fecha 06 de agosto de 2010, que delega en el cargo dela administradora municipal la facultad de firmar por orden del alcalde todo documentación interna del municipio, entre ellos los decretos exentos.

Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme lo previsto en el articulo 4º letra c) de la ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito del territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad en que se encuentran los señores Ruben Huanquillo Cabezas, Maria Yañez Gomez, de cubrir vivienda con daños en la techumbre para sobre llevar el invierno y mejorar transitoriamente las condiciones de habitabilidad que se consignan en las justificaciónes sociales que se adjunta.

La justificaciónes sociales de la situación familiar que obra en archivo de Dideco.

DECRETO:

1.- **APRUBASE,** la ayuda social a las personas indicadas a continuación, de la siguiente forma:

NOMBRE	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	MONTO ESTIMADO
RUBEN HUANQUILLO CABEZAS	6.279.825-4	MESAMAVIDA	APORTE EN POLIETILENO	4.873
MARIA YAÑEZ GOMEZ	4.117.358-0	POBLACION LOS CIRUELOS	APORTE EN POLIETILENO	4.873

Impútese el presente gasto al Ítem 24-01-007, Asistencia Social.

Anótese, comuníquese y archívese.

Por orden del Sr. Alcalde

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI SECRETARIA MUNICIPAL

LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LONGAVI ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARIA CECILIA PARRA CARRASCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

M.sancho/K.Cuevas/
Distribución:
- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "pagina web".
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Dirección Desarrollo Comunitario